



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1208/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 899/2010 de fecha 06 de Abril de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 168/2010, de fecha 06 de Abril de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Juana Vásquez Adam**, Cédula Nacional de Identidad Nº Asistente Social del Programa Puente de la Comuna de Zapallar, la cantidad de \$ 28.500.- (veintiocho mil quinientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes correspondiente al mes de Marzo de 2010, por actividades y reuniones programadas, según contrato.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Juana Vásquez Adam** por la suma de \$ 28.500.- (veintiocho mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **Programas Sociales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL/DA 1208.2010/Juana Vásquez Adam

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AYC / DAF / SEQ / JUR / ffd.-